

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Yolanda Villa S.A. YOVILSA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **Yolanda Villa S.A. YOVILSA** he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, los estados de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro de Talonario y el Libro de Acciones y Aportaciones son mantenidos adecuadamente. Por otro lado, entre los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preservados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado selectivamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, los estados financieros uniformemente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de **Yolanda Villa S.A. YOVILSA** al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atestando:


EC-CHRISTIAN MEJIA GONZALEZ
COMISARIO
REG. 02517